



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	UNIÓN TEMPORAL TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S. y HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S.
DEMANDADOS	CONSORCIO IC y SUS INTEGRANTES
RADICADO	050013103009-2021-00195-00
ASUNTO	Incorpora respuestas bancos

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al proceso y en conocimiento de la parte ejecutante, las respuestas respecto de las cautelas proferidas por: Banco Finandina¹, Banco Caja Social², Banco BBVA³, Fiducoldex⁴, Banco de Occidente⁵, Banco Pichincha⁶, Banco de Bogotá⁷, Banco comeva⁸, Banco Scotiabank⁹, Banco Scotiabank Colpatría¹⁰, Bancolombia¹¹, Banco Sudameris¹², Banco Credifinanciera¹³ (Banco Procredit), Fiduagraria S.A.¹⁴, Fiduciaria Bancolombia¹⁵ y Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.¹⁶, Banco BBVA¹⁷ y Bancolombia¹⁸.

Advierte innecesario oficiar a Bancolombia para ratificar la medida cautelar en la forma por éstos solicitada, por cuanto finalmente procedieron a registrar la medida como consta en el archivo digital No.11.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

-
- ¹ Archivo digital No.05.
² Archivo digital No.06.
³ Archivo digital No.07.
⁴ Archivo digital No.08.
⁵ Archivo digital No.09.
⁶ Archivos digitales No.10 al 10.2.
⁷ Archivo digital No.11.
⁸ Archivo digital No.12.
⁹ Archivo digital No.13.
¹⁰ Archivo digital No.14.
¹¹ Archivo digital No.15.
¹² Archivo digital No.16.
¹³ Archivo digital No.17.
¹⁴ Archivo digital No.18.
¹⁵ Archivos digitales No.19 y 19.1.
¹⁶ Archivos digitales No.20 al 20.2.
¹⁷ Archivo digital No.21.
¹⁸ Archivo digital No.22.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0739d2d2368ab7658f7c4d8aac5b4f735956ab278a1cfaced1577adc1acffab**

Documento generado en 09/09/2022 12:58:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>